PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 001
PROCESO NRO. MC-VLL-CDTI-0018-2026
OBJETO: CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTIVIDADES DEL PNIBA DENTRO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE 2026.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones recibidas al proceso, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral De carácter técnico, el cual quedará así:

Oferta económica y técnica.

- Cumplir con las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente debe allegar con su propuesta declaración juramentada, debidamente firmada por el representante legal en caso de ser persona jurídica o proponente plural o la persona natural que se este haciendo participe en el proceso, donde establezca la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para garantizar la ejecución del contrato, se ha definido el personal mínimo requerido que el contratista debe garantizar, no obstante este equipo representa únicamente el piso operativo; es responsabilidad exclusiva del contratista determinar e integrar el personal adicional que sea necesario para asegurar el cumplimiento total y oportuno de todas las obligaciones contractuales.

En consecuencia, el proponente deberá presentar como **requisito mínimo habilitante** el siguiente personal, acreditando el cumplimiento de las condiciones profesionales, técnicas y de experiencia que se describen a continuación:

Cant	Cargo	Formación académica requerida	Requisitos: Experiencia general y/o Especifica / otros adicionales
1	Coordinador General	Título profesional en cualquier disciplina académica, otorgado por institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con título de posgrado en modalidad de especialización expedido por institución de educación superior*.	Experiencia mínima de 5 años en proyectos logísticos o sociales con entidades públicas o privadas contados a partir de la fecha de graduación. Que se encuentre vinculado a la planta de personal de oferente con las respectivas planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses. Para la verificación deberá aportar hoja de vida, copia de cedula, copia de título profesional y copia de certificados de experiencia
1	Ejecutivo Gestión de eventos	Título profesional en cualquier disciplina académica otorgado por institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. con Título de posgrado en modalidad de especialización en logística, expedido por institución de educación superior*.	Experiencia mínima de 5 años en proyectos logísticos o sociales con entidades públicas o privadas contados a partir de la fecha de graduación. Para la verificación deberá aportar hoja de vida, copia de cedula, copia de título profesional y copia de certificados de experiencia
1	Coordinador logístico	Título profesional ciencias económicas y/o administrativas otorgado por institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	Experiencia mínima de 5 años en proyectos logísticos o sociales con entidades públicas o privadas contados a partir de la fecha de graduación. Que se encuentre vinculado a la planta de personal de oferente con las respectivas planillas de seguridad social de los

			últimos seis (06) meses. Para la verificación deberá aportar hoja de vida, copia de cedula, copia de título profesional y copia de certificados de experiencia
2	Manipuladoras de alimentos	Con competencia laboral en la norma certificada en manipulación de alimentos.	Con experiencia mínima de un (1) año en Manipulación de alimentos. *Para la verificación deberá aportar hoja de vida, copia de cedula, exámenes médicos con aptitud para manipular alimentos y copia de certificados de experiencia*

*El título de posgrado en modalidad de especialización requerido para El Coordinador General y el Ejecutivo Gestión de eventos deberá acreditarse mediante título debidamente otorgado por institución de educación superior; no serán válidas certificaciones de estudios en curso, diplomados, cursos de educación continua, homologaciones parciales ni programas que no correspondan formalmente al nivel académico exigido.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe presentar máximo dos (02) certificaciones o recibo a satisfacción o acta de liquidación firmadas donde se evidencie la ejecución del contrato público o privado los cuales se encuentren relacionados con el objeto a contratar, y que sumados o individuales superen el presupuesto oficial del proceso establecido por la Entidad. La Entidad se reserva el derecho a solicitar la copia de los contratos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Debido a que el presente proceso tiene dentro de sus componentes el suministro de alimentación en las diferentes actividades, se requiere que el proponente tenga experiencia en esta área; es por esto que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones *con experiencia especifica* ***"preparación y suministro de alimentos preparados en sitio en por lo menos dos tiempos de comida (desayuno, almuerzo y/o cena)"*** *no se aceptarán certificaciones de alimentos con entregas a domicilio y que no sean preparados y entregados en el ámbito de restaurante o cafetería.*

Nota: en ningún caso se podrá acreditar la experiencia en tiempos con servicios referidos a: ensamblaje, embalaje o distribución de raciones de campaña, raciones industrializadas, refrigerios o paquetes de refrigerios, por ejemplo: pasabocas, sándwiches, empanadas o similares. el ***no cumplimiento de este requisito en la experiencia especifica se tomara como rechazado.***

Así mismo por lo menos uno de los contratos aportados, debe ser con una entidad pública.

Partiendo de la necesidad de la entidad de contar con un contratista experto en este tipo de contratos y que cuente con una amplia trayectoria y experiencia en la ejecución de los mismos,

el proponente deberá acreditar mediante máximo dos (2) certificaciones detallando la entrega de al menos 1.600 raciones en un solo tiempo de comida (almuerzo o cena) en eventos masivos.

Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes, la Experiencia que se pretenda acreditar deberá ser aportada por parte del PROPONENTE, en las condiciones exigidas en el presente estudio previo; lo anterior en cumplimiento de los artículos 24,26 y numeral 6 del articulo 30 de la Ley 80 de 1993, así como lo preceptuado por el Art. 5º de la Ley 1150 de 2007.

En aras de garantizar los principios de igualdad, legalidad transparencia, responsabilidad y deber selección objetiva.

En todo caso, todos los documentos que sean allegados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse debidamente suscritos por las personas competentes teniendo en cuenta lo anterior, cuando se aporten certificaciones, las mismas deberán estar suscritas así:

- ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente.
- ✓ Para contratos privados suscritos con personas Jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante o la persona delegada para suscribirlo.
- ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

En caso de que las certificaciones o recibo a satisfacción o acta de liquidación de los contratos terminados, que se alleguen para acreditar experiencia se hayan celebrado y ejecutado con entidades privadas deberá aportar cada uno de los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta expedida en ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el articulo 774 del código de comercio colombiano en el articulo 617 del estatuto tributario nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable en ocasión a la ejecución del contrato (facturas)
- ✓ Copia de la Resolución de facturación expedida por la Dian a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- ✓ Copia de garantías constituida para amparar el contrato
- ✓ Acta de recibo final
- ✓ Acta de liquidación del contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentar legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

En todo caso, aunque el proponente aporte una certificación para acreditar la experiencia, el SENA se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional o hacer las verificaciones correspondientes.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, **NO** se aceptaran SUBCONTRATOS ni auto certificaciones.

.

La propuesta que cumpla con este requisito será **HABILITADA,** caso omiso se considerará **INHABILITADA**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza, Apoyo Contratación. 